

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

392**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.019 de 2009, ejecución número 232 de 2009-JG, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Chacón Llena, contra la empresa “Instalaciones Eléctricas Rodymer, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don David Atienza Marcos.—En Madrid, a 25 de noviembre de 2010.

La parte actora don David Chacón Llena, con fecha 23 de noviembre de 2010, ha presentado recurso de reposición contra la providencia de fecha 11 de noviembre de 2010, y de conformidad con lo establecido en el artículo 185.3 de la Ley de Procedimiento Laboral, acuerdo:

Admitir a trámite dicho recurso y dar traslado de copia de lo presentado a las otras partes para que en el plazo de cinco días lo impugnen si así les conviene.

Notifíquese la presente resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Instalaciones Eléctricas Rodymer, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/46.148/10)